



Institución Educativa Héctor Abad Gómez

Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de Carácter oficial
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



ACUERDO No. 11 DEL CONSEJO DIRECTIVO (Mayo 10 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN DE COMPRAS INICIAL”

El consejo directivo en usos de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el decreto 4791 de diciembre de 2008, y considerando que:

- Que el proyecto talentos abadistas se contempla la dinamización de semilleros deportivos de estudiantes de las diferentes sedes y jornadas de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez.
- Que dentro de las apuestas institucionales contratación de un Tallerista en deportes en el marco del proyecto talentos abadistas.
- Que por el requerimiento anterior que no se encuentra incluido en el plan de compras, se necesita hacer una modificación al plan de compras inicial.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º Se realiza la modificación al plan de compras inicial, adicionando la actividad deportiva en el rubro de Prestación de Servicios Profesionales (SGP).

RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN A ADQUIRIR	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SEMILLERO DE DEPORTES	\$2.800.000



Institución Educativa Héctor Abad Gómez



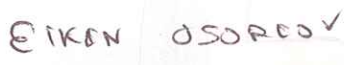
Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de Carácter oficial
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256

RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN A REEMPLAZAR	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	HONORARIOS CONTADORA DE ENERO A ABRIL	\$2.800.000

ARTICULO 2º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Municipio de Medellín. (Decreto 4791 de 2008).

Dada en Medellín, el 10 de mayo de 2019.

FIRMAS CONSEJO DIRECTIVO


ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector

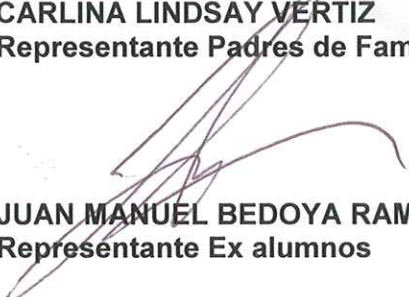

SANUBER LOPEZ MONTERO
Representante Docentes


YESID MIGUEL CASTRO GIL
Representante Docente


SANTIAGO MURILLO LOPEZ
Representantes Alumnos


CARLINA LINDSAY VERTIZ
Representante Padres de Familia

DENIS ALVAREZ DIAZ
Representante Padres de Familia


JUAN MANUEL BEDOYA RAMIREZ
Representante Ex alumnos


GERARDO PEREZ HOLGUIN
Representante sector productivo



Institución Educativa Héctor Abad Gómez

Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de Carácter oficial
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 11 (Mayo 10 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN DE COMPRAS INICIAL”

El consejo directivo en usos de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el decreto 4791 de diciembre de 2008, y considerando que:

- Que el proyecto talentos abadistas se contempla la dinamización de semilleros deportivos de estudiantes de las diferentes sedes y jornadas de la Institución Educativa Héctor Abad Gómez.
- Que dentro de las apuestas institucionales contratación de un Tallerista en deportes en el marco del proyecto talentos abadistas.
- Que por el requerimiento anterior que no se encuentra incluido en el plan de compras, se necesita hacer una modificación al plan de compras inicial.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º Se realiza la modificación al plan de compras inicial, adicionando la actividad deportiva en el rubro de Prestación de Servicios Profesionales (SGP).

RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN A ADQUIRIR	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SEMILLERO DE DEPORTES	\$2.800.000



Institución Educativa Héctor Abad Gómez

Creada por Resolución 16285 del 27 de noviembre de 2002, de Carácter oficial
NIT: 811017835-1 DANE: 105001000256



RUBRO	DESCRIPCION DEL BIEN A REEMPLAZAR	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	HONORARIOS CONTADORA DE ENERO A ABRIL	\$2.800.000

ARTICULO 2º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Municipio de Medellín. (Decreto 4791 de 2008).

Dada en Medellín, el 10 de mayo de 2019.

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
Rector

ENFOQUE DE INCLUSIÓN

ENFOQUE RESTITUCIÓN DE DERECHOS